CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar a la abogada **CLAUDIA PATRICIA MANCÍA MUGARTEGUI**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo **No. SG-RAS-159-2025**, que literalmente dice: **"SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARIA GENERAL. -** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026). Téngase por recibido el escrito que literalmente dice: "***MANIFESTACIÓN. - ANEXO AL RECURSO DE APELACIÓN SE SOLICITA LA APLICACIÓN DEL BENEFICIO DE LA AMNISTÍA TRIBUTARIA DECRETO NO.78-2026 QUE LEGALMENTE RESULTE PROCEDENTE, EN CASO DE QUE AL RESOLVERSE EL RECURSO DE APELACIÓN SUBSISTA TOTAL O PARCIALMENTE LA MULTA. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER***", presentado por la abogada **CLAUDIA PATRICIA MANCÍA MUGARTEGUI**, actuando en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada **PARTES AUTOMOTRICES GEO, S.A. DE C.V. EN CONSECUENCIA: 1)** Se **INADMITE** el escrito presentado por la abogada **CLAUDIA PATRICIA MANCÍA MUGARTEGUI**, en virtud que, no figura como apoderada legal en el expediente de mérito; por ende, no puede realizar actuaciones en el presente proceso. **2)** Una vez notificada la presente providencia, continúese con el trámite legal correspondiente. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 88, 89, 90 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto Legislativo No. 170-2016 y sus reformas; 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo Decreto Legislativo No. 152-87. **NOTIFÍQUESE. (FYS) ABG. OLGA SUYAPA IRÍAS SECRETARIA GENERAL".** - De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

SECRETARIA DE FINANZAS SECRETARIA GENERAL HONDURAS, C.A.

BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

PLOG